

LINEAR S.R.L.

CONTRATO

1) Claudia Matilde Gabilondo, argentina, 08/08/1960, casada con Raúl Enrique Sánchez, docente, Córdoba 1369 3º Piso Depto. D Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 14.167.659 y Pablo Fernando Giacosa, argentino, 20/10/1959, casado con María Richardson, ingeniero civil, Génova 8931 Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 13.588.564

2) 13 de mayo de 2009.

3) Linear Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Avenida Génova 8931 - Rosario.

5) Objeto: el mantenimiento vial, la señalización horizontal y vertical en carreteras y calles de las distintas ciudades del país y del exterior. La compra venta de equipos de pintura, de señalización y la pintura y materiales para la demarcación vial.

6) Veinte años.

7) Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) en 15.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Claudia Matilde Gabilondo 7.500 cuotas por valor de \$ 75.000,00 y Pablo Fernando Giacosa 7.500 cuotas por valor de \$ 75.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 12 meses.

8) A cargo de Pablo Fernando Giacosa en forma individual.

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de Marzo de cada año

\$ 15 70072 Jun. 5

MALEONE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: a) Elida del Lujan Bonini (socia gerente), DNI 20.2083413 argentina, casada, comerciante, domicilio Jujuy 1225.- Pto. Gral. San Martín - Santa Fe y Néstor Matías Molina Bonini, DNI 33.010.610, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Jujuy 1225, Pto. Gral. San Martín- Santa Fe

Nueva Sede Social - (Artículo segundo): Jujuy 1225, Puerto General San Martín, Santa Fe.

\$ 15 70075 Jun. 5

MATSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de mayo de 2009, entre los señores María Luisa González, de nacionalidad Argentina, nacida el 11/06/1971, de profesión empresaria, de estado Civil casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Cantoni, con domicilio en calle Sarmiento 1464 de la Ciudad de Funes, Provincia. de Santa Fe, con Documento de identidad DNI Nº 22.058.785; y Hernán Andrés Cantoni, de nacionalidad argentino, nacido el 05/06/1973, de profesión

empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Luisa González, con domicilio en calle Catamarca 1729 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 23.333.590; ambos con capacidad legal para contratar, convienen en realizar una pequeña modificación a la cuarta y quinta cláusula del Contrato Social, referida al Objeto y al Capital de MATSA S.R.L., las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Consultora: la prestación de servicios integrales de consultoría de empresas, mediante asesoramiento, dictamen y la realización de cualquier encomienda profesional en las áreas de comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios, con excepción de los de incumbencia de los contadores. Comercial: la distribución, representación, comercialización y venta de todo tipo de herrajes, insumos para carpintería y accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- "Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio María Luisa González suscribe la cantidad de 250 cuotas de pesos cien cada una lo que hace un total de pesos veinticinco mil que integra: Pesos diez mil ya se encuentran integrados; pesos tres mil setecientos cincuenta en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos once mil doscientos cincuenta, también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha; y el socio Cantoni, Hernán Andrés suscribe la cantidad de 250 cuotas de pesos cien cada una lo que hace un total de pesos veinticinco mil que integra: Pesos diez mil ya se encuentran integrados; pesos tres mil setecientos cincuenta en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos once mil doscientos cincuenta, también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha. "Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Hernán Andrés Cantoni a quien se lo designa socio gerente en este acto.

\$ 55 70123 Jun. 5

BIOMAT INSTRUMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Luciano Nicolás Marazzi, argentino, soltero, nacido el 11 de Marzo de 1975, Documento Nacional de Identidad N° 24.400.738, comerciante, domiciliado en calle San Luis 2748, Rosario, Juan Carlos Natalio Marazzi argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Ana Ruiz, nacido el 23 de Julio de 1942, Documento Nacional de Identidad N° 6.046.808, comerciante, domiciliado en calle San Luis 2748, Rosario. Alberto Jorge Font, argentino, divorciado en primera nupcias de Norma Beatriz Martín mediante sentencia de divorcio N° 07/85, de fecha 4 de Enero de 1993 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría única, con asiento en la calle Lavalle 1220, piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 17 de febrero de 1953, Documento Nacional de Identidad N° 10.720.701, comerciante, domiciliado en calle Tres Arroyos 3657, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fabián José Monteleone, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Marta Urcelay, nacido el 22 de noviembre de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 17.022.789, comerciante, domiciliado en calle Salguero 2137 - 1° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Cesión de Cuotas: Primero A: El socio, Luciano Nicolás Marazzi, vende, cede, y transfiere la propiedad de diez mil (10.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, las que representan un capital de diez mil pesos (\$ 10.000) al señor Alberto Jorge Font; la presente cesión se realiza en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), pagados por el comprador al vendedor en un acto anterior al presente. Primero B: El socio Luciano Nicolás Marazzi, vende, cede, y transfiere la propiedad de cinco mil (5000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, las que representan un capital de cinco mil pesos (\$ 5.000) al señor Fabián José Monteleone, la presente cesión se realiza en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), pagados por el comprador al vendedor en un acto anterior al presente. Segundo A: El socio, Juan Carlos Natalio Marazzi, vende, cede, y transfiere la propiedad de cinco mil (5000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, las que representan un capital de cinco mil pesos (\$ 5000) al señor Fabián José Monteleone; la presente cesión se realiza en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), pagados por el comprador al vendedor en un acto anterior al presente.

3) Cambios de Socios Gerentes: Administración y Representación Legal de la Sociedad: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios asumiendo el carácter de "Socios Gerentes", a tal fin usarán la firma social a todos los efectos en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, ejerciendo sus funciones mientras no sean removidos de su cargo. Los Socios Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, Decreto N° 5965/63, en su art. 9° con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en el libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por unanimidad. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

5) Aumento de Capital: El Capital Social que es de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas a la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000) dividido en noventa mil (90000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, o sea aumentarlo en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000). Este aumento, dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas es suscripto por los socios de la siguiente manera: Luciano Nicolás Marazzi, diez mil (10.000) cuotas de capital, las que representan un capital de diez mil pesos (\$ 10.000), Juan Carlos Natalio Marazzi, diez mil (10.000) cuotas de capital, las que representan un capital de diez mil pesos (\$ 10.000), Alberto Jorge Font, veinte mil (20.000) cuotas de capital, las que representan un capital de veinte mil pesos (\$ 20.000) y Fabián José Monteleone, veinte mil (20.000) cuotas de capital, las que representan un capital de veinte mil pesos (\$ 20.000). La integración del capital se realiza en efectivo por los socios depositándose en éste acto veinticinco por ciento (25%) del presente aumento según consta en la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el resto dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la presente modificación. Dicha integración se efectúa teniendo en cuenta las suscripciones de cada socio, es decir, el socio Luciano Nicolás Marazzi, dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), el socio Juan Carlos Natalio Marazzi, dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), Alberto Jorge Font, cinco mil pesos (\$ 5.000) y Fabián José Monteleone, cinco mil pesos (\$ 5.000). En consecuencia el Capital Social de BIOMAT INSTRUMENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se fija en la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000), dividido en noventa mil (90.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, le corresponde al socio Luciano Nicolás Marazzi, la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de quince mil pesos (\$ 15.000), Juan Carlos Natalio Marazzi la cantidad de quince mil (15000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de quince mil pesos (\$ 15.000), Alberto Jorge Font la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de treinta mil pesos (\$ 30.000) y Fabián José Monteleone la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de treinta mil pesos (\$ 30.000). Rosario, 27 de Mayo de 2009.

§ 93 70103 Jun. 5

ISOLTECH ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Andrea Bellotti, apellido materno Boldoni, identificado con Pasaporte Italiano N° 329.995 W, Italiano, empresario, domiciliado en Vía Colombo 41 Ranica -24020 - (BG) Italia., Augusto Felipe Sylwan, de apellido materno Subiza, empresario, viudo de Lorena Ciliberti, D.N.I. 6.064.831, argentino, nacido el 8 de abril de 1946, domiciliado en calle Presidente Roca Nro. 256 de Rosario. Juan Carlos Franolich, de apellido materno Elortegui, argentino, D.N.I. 6.069.703, domiciliado en calle Tucumán 1577 de Rosario, Comerciante, nacido el 8 de mayo de 1947.

2) Fecha del Contrato: 20 de mayo de 2009.

3) Denominación: ISOLTECH ARGENTINA S.R.L.

4) Domicilio: Presidente Roca 256 piso 10 de Rosario.

5) Duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) Fabricación y venta de maquinarias, herramientas y accesorios para la construcción, b) Producción y venta de cemento celular y bloques de cemento celular; y componentes, aditivos, adhesivos y accesorios para la construcción. c) Comercialización e implementación de tecnología para la producción de cemento celular y sus derivados.

7) Capital: Ciento Veinte Mil pesos dividido en doce mil cuotas de Diez Pesos cada una, los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Andrea Bellotti, 4.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 40.000. Augusto Felipe Sylwan, 4.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 40.000, y Juan Carlos Franolich, 4.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 40.000.e integran el 25 por ciento del Capital suscripto o sea la suma total de \$ 30.000, comprometiéndose los socios a integrar los restantes los \$ 90.000, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato en efectivo.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes. Se designó gerente a Juan Carlos Franolich.

9) Fiscalización: A cargo de todos los Socios. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril en cada año.

§ 28 70120 Jun. 5

SANTA FE ACEITES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Diego Eduardo Glardon, argentino, D.N.I. N° 20.947.159, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, nacido el 04/11/1969 y con domicilio en calle Pto. Argentino 171 y Hernán Javier Glardon, argentino, D.N.I. N° 22.438.750, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, nacido el 05/01/1972 y con domicilio en calle San Martín 365, ambos de la ciudad de Capitán Bermúdez.

2) Fecha de Constitución: 1º de abril de 2009.

3) Denominación de la sociedad: "SANTA FE ACEITES S.R.L."

4) Domicilio: Los Crisantemos, prolongación Av. Pellegrini, lote 9 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe

5) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) suscripto \$ 100.000 por Diego Eduardo Glardon y \$ 100.000 por Hernán Javier Glardon.

6) Representación legal: Diego Eduardo Glardon y Hernán Javier Glardon, socios gerentes, firma indistinto.

7) Fiscalización: Todos los socios

8) Objeto social: Fabricación y elaboración de aceite vegetal y sus subproductos.

9) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio,

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 70127 Jun. 5

ANTUÑA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 25 de octubre del año 2007 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José María Antuña, de apellido materno Ingaramo, L.E. N° 5.269.466, Vicepresidente: María Ester Rotundo, de apellido materno Martínez, D.N.I. N° 11.441.510 y Director Suplente: Eduardo Daniel Antuña, de apellido materno Ingaramo, D.N.I. N° 10.715.165, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 21 que finalizará el 30-06-2010. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Juan B. Justo N° 7463, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 70163 Jun. 5

D.ME.D S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación complementaria de UNION BROTHER S.R.L. Fecha del Contrato de proroga de duración y adecuación de capital: 7 de Mayo de 2009.

\$ 15 70190 Jun. 5

A1 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma A1 S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos, en Fecha: 20 de mayo de 2004 al Tomo 155, Folio 9865, Nro. 738, según Acta de Reunión de Socios de Fecha 8 de mayo de 2009 ; aprobó la modificación de las cláusulas: tercera, cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: cláusula Tercera: "El término de duración se fija en quince años a partir del 20 de mayo de 2009, produciéndose el vencimiento de dicho plazo el 20 de mayo de 2024; cláusula CUARTA: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, de computadoras, software, equipos accesorios y componentes de electrónica, audio, video, telefonía, servicio técnico; armado y ensamblado de equipamientos; cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) dividido en cuarenta mil cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una. El socio Carlos Horacio Viapiano suscribe 38.480 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta) cuotas y la socia María Alejandra Lischetti suscribe 1.520 (un mil quinientas) cuotas.

\$ 24 70061 Jun. 5

DAFER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27 de febrero de 2008, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores titulares: Presidente: Osvaldo Pedro Trape, argentino, nacido el 13/07/23, L.E. N° 02.305.724, domiciliado en 25 de Mayo N° 869, de Correa. Vicepresidente: Daniel Norberto Meloni, argentino, nacido el 17/03/48, L.E. N° 06.186.575, domiciliado en Zona Rural, de Correa. Director Suplente: Gonzalo Luis Meloni, argentino, nacido el 21/06/78, D.N.I. N° 26.624.119, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 1414, de Correa. Victoria Elisa Meloni, argentina, nacida el 30/04/83, D.N.I. N° 29.983.332, domiciliada en 24 de Septiembre N° 1370, de Correa.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/10/2010.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Zona Rural de la localidad de Corea.

\$ 18 70108 Jun. 5

INDUSTRIAS QUIMICAS CARFOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

PRORROGA

Fecha del Instrumento Modificadorio: 29/04/2009

\$ 15 70121 Jun. 5

ALAMBRES ACER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 06 de Mayo del año 2009, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de "ALAMBRES ACER S.R.L."

1) Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Norma Rosa Morelli, L.C. N° 5.240.340, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10.) cada una a favor del Sr. Battiato Alejandro, argentino, D.N.I. N° 22.131.975, nacido el 14 de noviembre de 1971, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Alvear N° 1128 10° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Fabiana Paola Zago, D.N.I. N° 23.978.639, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10.) cada una a favor de la Sra. Maspero Miriam Susana, argentina, D.N.I. N° 10.726.228, nacida el 30 de octubre de 1952, de profesión empresaria, de estado civil divorciada, bajo Resolución N° 654 de fecha 2 de noviembre de 2001, según el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, domiciliada en calle Italia N° 1471 2° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Quedando comprendida en la venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la participación social que se vende, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos.

2) Prorroga de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Aumento de Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10. (Pesos diez) cada una de las cuales fueron suscriptas en un 50% por el Sr. Battiato Alejandro y el restante 50% por la Sra. Maspero Miriam Susana. Para alcanzar dicho monto, el Capital original \$ 5.000. (Pesos cinco mil) fue aumentado en \$ 55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil).

4) Renuncia y designación de socio gerente: Se dispone la renuncia a la gerencia de la socia Norma Rosa Morelli, designándose como socio gerente al Sr. Battiato Alejandro, quien queda con facultades amplias para realizar todo tipo de actos, con uso individual de la firma, según se dispone en el texto de la cláusula del contrato social.

5) Reforma de las cláusulas contractuales: Se resuelve insertar las cláusulas afectadas por las modificaciones precedentes, quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 45 70182 Jun. 5

SERVICIOS COMERCIALES AGROPECUARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Para complementar lo dispuesto por el Registro Publico de Comercio: Los socios Diego Echevarria, D.N.I. 22.462.466, casado en primeras nupcias con Lea Inés García González, nacido el 6 de Marzo de 1972, CUIL 20-22462466-3, domiciliado en el Pasaje 1534 N° 787 Bis; y Pablo Ulises Praderio, D.N.I. 23.321.343, casado en primeras nupcias con María Paula Peña, nacido el 26 de Julio de 1973, CUIL. 20-23321343-9, domiciliado en la calle Salta 2159 5° A venden, ceden y transfieren el total de su participación en el capital social de la empresa como se detalla.

1) Alfredo Del Moral, soltero, nacido el 28 de Octubre de 1946, D.N.I. 6.554.185, CUIL. 6554185, argentino y

2) Carlos Eduardo Rodríguez, soltero, nacido el 27 de Abril de 1970, D.N.I. 27.574.437, CUIL. 20-27574437-0, argentino.

La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo del socio Alfredo Del Moral, con cargo de Gerente.

\$ 15 70158 Jun. 5

FORMABA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcos Ferrarotti en suplencia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 07 de Mayo de 2009, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 18 de abril de 2007, se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a José Raúl Ban y Gabriela Rosa Pellegrini, y por Acta de Directorio N° 9 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Datos de los Directores: Presidente: José Raúl Ban, DNI. 17.514.568, nacido el 11 de Junio de 1965, domiciliado en López 41 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Gabriela Rosa Pellegrini, de profesión comerciante. Director Suplente: Gabriela Rosa Pellegrini, DNI. 26.334.758, nacida el 03 de Enero de 1978, domiciliada en López 41 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con José Raúl Ban, de profesión comerciante. Domicilio: Brown y Ruta 8, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2009. Federico Bertram, secretario.

§ 21,65 70054 Jun. 5

SAN MIGUEL S.R.L.

PRORROGA - MODIFICACION

DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados "San Miguel S.R.L. s/Prórroga de Mandato, Administración, Mod. Art.2 y Art. 5º Expte. N° 360/09, se resuelve:

Por Acta N° 11 de fecha 27 de febrero de 2009 se reúnen los socios de la empresa "SAN MIGUEL S.R.L.", El Socio gerente Santiago Cristian Raúl y los socios; la Sra. Santiago Andrea Mariel; la Sra. Santiago Marisa Olga; el Sr. Santiago Miguel Marcelo, y la Sra. Santiago Liliana Gabriela, deciden aprobar por unanimidad la prórroga del contrato social cuyo vencimiento opera el 09/04/2013, la cual se será extensible hasta el 09/04/2023.

Por Acta N° 13 de fecha a los 28 días del mes de Febrero del año 2009 se reúnen los socios de "SAN MIGUEL S.R.L.", y deciden aprobar por unanimidad la ampliación del mandato del socio Gerente don Santiago Cristian Raúl, DNI. 22.865.612, con las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato social.

Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 70081 Jun. 5

DANIEL GIAVARINI

DISTRIBUCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la constitución societaria se publica el presente edicto complementario en lo que respecta al domicilio social:

Domicilio Legal de la Sociedad: Vélez Sarsfield N° 2142, Casilda, Santa Fe.

SEMILLERO LA FERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la ampliación del objeto social, revocación y designación de socio gerente y aumento de capital: Cristian Alberto Morganti, D.N.I. Nº 26.477.042, Mara Paván, D.N.I. Nº 26.912.840, Alejandro Bernabé Lombardich, D.N.I. Nº 17.472.474 y Silvina Carla Totoro, D.N.I. Nº 17.276.137; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "SEMILLERO LA FERIA S.R.L."- han resuelto, conforme acta acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2008, las siguientes modificaciones al contrato social: A) Revocación e incorporación de gerente: se resuelve la revocación de Mara Paván como Gerente y la designación como Gerente del socio Sr. Cristian Alberto Morganti. También por acta acuerdo de fecha 27 de abril de 2009, han decidido readecuar la ampliación del objeto social definido en el acta antedicha y aumentar el capital en relación al mismo, conforme se detalla:

1) ampliación del objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes actividades: producción, venta, comercialización, exportación de semillas tanto en el país como en el extranjero; así como su almacenamiento y clasificación de granos para su posterior comercialización como semillas y/o descarte para consumo. Venta de herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, chacras y toda actividad agropecuaria ya sea en inmuebles propios o de terceros. Asimismo podrá realizar acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales, forrajeras y oleaginosas, por su cuenta y/o en consignación y en instalaciones propias y/o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

2) Revocación e incorporación de gerente: se resuelve la revocación de Mara Paván como Gerente y la designación como Gerente del socio Sr. Cristian Alberto Morganti. Asimismo se aumentó el capital en proporción al objeto en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000). Capital social actual: pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000).

UNIDOS SEGUROS DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición de la Sra. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5º Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07.02.2009 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad UNIDOS SEGUROS DE RETIRO SA, designándose por unanimidad a los Sres. Antonio Eduardo Goitisoló, Alberto Luis Basañes Vargas, Mariano Fontán y Ricardo Adrián Subiela como Directores Titulares y a las Dras. María Florencia Gómez y María Agustina Echeverría como Directoras Suplentes. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 07.02.2009, de la siguiente manera: Presidente: Antonio Eduardo Goitisoló - Vicepresidente Alberto L. Basañes Vargas - Directores Titulares: Mariano Fontán - Ricardo A. Subiela Directoras Suplentes: María Florencia Gómez - María Agustina Echeverría.

Rafaela, 21 de Marzo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

TRANSPORTE CAL-GIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de TRANSPORTE CAL-GIA S.R.L.” de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Stella Maris Marón, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 16.271.837, nacida el 12 de marzo del año 1963, de profesión comerciante, apellido materno Tomassoni, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Alejandro Callegari, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 326 de la ciudad de Roldán y Eliana Vanesa Giacumelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 33.808.033, nacida el 28 de mayo del año 1988, de profesión comerciante, apellido materno Apiz, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alte. Brown 1056 de la ciudad de Roldán.

Fecha de instrumento de constitución: 29 de mayo de 2009.

Denominación social: TRANSPORTE CAL-GIA S.R.L.

Domicilio legal: 1º de Mayo Nº 326 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Transporte terrestre de carga de corta, mediana y larga distancia, nacional e internacional.

Plazo de duración: se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000), divididos en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Stella Maris Marón suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas; Eliana Vanesa Giacumelli suscribe tres mil. quinientas (3.500) cuotas.

Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien/es usará/n su/s propia/s firma/s con el aditamento “Socio Gerente” o “Gerente”, en su caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos conforme se estipule en reunión de socios. El Gerente/s en el ejercicio de sus funciones podrá/n actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil, art. 5 del libro II, título X del Código de Comercio y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por negocios ajenos al giro normal de la sociedad. Asimismo, podrá designarse un gerente suplente, socio o no, que actuará en ausencia del socio gerente o gerente designado, con las facultades antes especificadas, en representación de la sociedad, previa inscripción de su designación en el Registro Público de Comercio.

Representación legal de la sociedad: estará a cargo de la Sra. Stella Maris Marón, en su carácter de socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 35 70063 Jun. 5

FRIO RAF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. Nº 162, Folio Nº 24, Año 2009: “FRIO RAF S.A. s/Designación de Autoridades”, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria de fecha 27/04/2009 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Juan Estanislao Szewc; Vicepresidente: Sra. Elsa Duelli de Szewc; Directores suplentes: Ing. Francisco Juan Szewc y el Sr. Fernando Carlos Szewc. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 70194 Jun. 5